

PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD EN EL PERÚ”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajo	Responsable del componente Marco Legal y Desarrollo Institucional
Área solicitante	Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Elaborado por	Ministerio del Ambiente
Aprobado por	
Período	06 meses (contratos renovables)
Fuente de Financiamiento	Fundación Gordon & Betty Moore

1. Antecedentes

Mediante D. Leg. 1013 de fecha 14.05.08, se creó el Ministerio del Ambiente (MINAM), como organismo del Poder Ejecutivo, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella.

En ese sentido, se constituyó como parte de la estructura orgánica básica del MINAM, al Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (VMDERN), el cual tiene, entre otras, la función de diseñar la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos naturales y supervisar su implementación.

Bajo este Vice Ministerio, la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos, tiene entre otras funciones Elaborar y coordinar la estrategia nacional frente al cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación, así como supervisar su implementación. En ese sentido viene liderando el proceso de preparación del País para la implementación de los mecanismos de Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD). Bajo este proceso de preparación es que el Ministerio del Ambiente (en adelante MINAM), el Fondo Nacional del Ambiente (en adelante, FONAM) y la Fundación Gordon & Betty Moore (en adelante La Fundación), en junio del 2010 firmaron el acuerdo donación para la implementación del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD EN EL PERÚ”

El proyecto es ejecutado por el MINAM, tiene al FONAM como administrador de los fondos de la donación y además de un componente de gestión y de organización interinstitucional tiene los siguientes resultados esperados: 1) Capacidades científicas y técnicas para elaborar escenarios de referencia (actuales y proyectados) de deforestación y degradación forestal fortalecidas en el Perú; 2) Marco institucional y legal para la implementación de actividades REDD a nivel Nacional y Sub Nacional, propuesto para el Perú, 3) Viabilidad económica e institucional de REDD a nivel Nacional y Sub Nacional evaluada y su implementación en áreas prioritarias promovida por el MINAM; 4) Aptitudes y capacidades para negociar las posiciones nacionales en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático reforzadas.

Para asegurar la coordinación de acciones entre las diferentes instituciones con competencias en los bosques y en el cambio climático a nivel nacional y regional, se constituyó un Comité

Directivo¹ y un Comité Técnico². Asimismo, es indispensable que este esfuerzo esté articulado con el Plan de Preparación para REDD (R-PP por sus siglas en Inglés) promovido por el Banco Mundial y al cual está suscrito el país.

Adicionalmente, el Ministerio del Medio Ambiente de Alemania (BMU) ha señalado la posibilidad de apoyar la implementación de REDD+ en el Perú a través del financiamiento de hasta 6.3 millones de Euros canalizados por medio de la KfW Entwicklungsbank. El Proyecto debe estar enmarcado en la fase preparación para REDD+ en el Perú (Readiness) y en complementariedad con los aportes del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), de la Fundación Gordon y Betty Moore (GBMF), y del Forest Investment Program (FIP) del Banco Mundial. Los fondos del aporte de la KfW serán administrados por el Fondo Nacional del Ambiente del Perú (FONAM) en el marco del Proyecto a ser implementado por el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM).

El Proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD EN EL PERÚ” financiado por GBMF y el Proyecto de “Apoyo en la implementación de REDD+ en el Perú” se encuentran en proceso de fusión, con lo cual se consolidará un proyecto de mayor alcance en sus resultados. El Proyecto unificado contará con una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) conformada por cinco (05) responsables temáticos que deberán coordinar permanentemente sus acciones³.

La UGP será adscrita y reportará a un **Comité Directivo** presidido por el Ministerio del Ambiente. Este mismo Comité Directivo servirá también como el nivel máximo de decisión del Proyecto y será responsable de asegurar que se den sinergias entre el Proyecto y otras iniciativas gubernamentales y no gubernamentales relevantes al tema de REDD+ a nivel nacional e internacional. El Comité Directivo será conformado por representantes del MINAM, MINAG, MEF, MRE, Gobiernos Regionales, FONAM, donantes (voz sin voto).

La ejecución técnica se coordinará con las Direcciones Técnicas relevantes en el MINAM, MINAG, FONAM, MEF y MINRE, y el Grupo Técnico REDD+, quienes conformarán el **Comité Técnico Asesor** de la UGP.

2. Objetivo de la contratación

Contar con un Especialista Temático responsable del componente Marco Legal y Desarrollo Institucional del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD EN EL PERÚ”.

3. Actividades a desarrollar

Las actividades a desarrollar por el responsable del componente Marco Legal y Desarrollo Institucional se definen a continuación:

- Elaborar un plan de trabajo que contenga las actividades, fechas de entrega, productos para la elaboración de las actividades relevantes al componente en mención. Este plan deberá ser acordado con el coordinador del proyecto, los responsables de componentes del proyecto y teniendo en consideración las actividades que sobre este tema se vienen realizando a nivel nacional y regional.

¹ El comité directivo está conformado por un representante de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, un representante del FONAM, un representante de los gobiernos regionales, un representante de la Fundación y un representante del MINAM

² El comité técnico está constituido por representantes del MINAM, representantes de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, representantes de los Gobiernos Regionales, un representante del FONAM, un representante de la Fundación,

³ Los cinco responsables temáticos del proyecto unificado serán; Responsable de Diseminación y Comunicación; Responsable de Desarrollo Institucional; Responsable de Factibilidad y Priorización Socio-Económica; Responsable Desarrollo Sistema MRV; Responsable de Desarrollo de Registro Nacional; Responsable de Desarrollo de Mecanismos Financiero y Económicos.

- Revisión de informes y estudios realizados sobre aspectos institucionales para REDD+, tanto a nivel nacional como internacional. Incluyendo análisis legales sobre temas relacionados a Cambio Climático, salvaguardas REDD+, Derechos indígenas, REDD+, entre otros temas afines.
- Analizar el marco legal e institucional relacionado a los derechos de propiedad de tierras, servicios ambientales, gobernanza forestal y distribución de beneficios derivados del aprovechamiento de servicios ecosistémicos identificados para el Perú.
- Revisar y analizar la implementación de los instrumentos de gestión para la conservación de bosques, zonificación y manejo de tierras a nivel nacional y regional.
- Identificar y proponer alternativas de mejora vinculadas a vacíos existentes en el marco legal e institucional relacionados con derecho de uso de tierras, políticas forestales, gobernanza forestal, derechos de aprovechamiento de recursos naturales y servicios ambientales, entre otros relacionados con la implementación de la estrategia REDD+.
- Revisar y analizar el marco legal e institucional a nivel internacional, así como instrumentos de gestión relevantes para el diseño e implementación de estrategias REDD+.
- Revisar y analizar los acuerdos y compromisos suscritos por el Perú a nivel internacional, nacional y subnacional relacionados directa e indirectamente con el diseño e implementación de la estrategia REDD+.
- Asesorar al coordinador del proyecto y al resto del equipo en temas legales propios de la función.
- Apoyar en la organización de eventos, exposiciones, cursos de capacitación y conferencias que se desarrollen en el marco del proyecto.

4. Productos

- 4.1 Presentar informes mensuales de actividades, a ser presentados el último día hábil de cada mes trabajado.
- 4.2 Productos entregables:
 - 4.2.1 Documento en el que se analiza y se hacen propuestas de mejora al marco legal e institucional relacionado con derechos de propiedad de tierras, derechos de aprovechamiento de servicios ambientales, gobernanza sobre los bosques, distribución de beneficios que desprenden de REDD+ y otros a considerarse como una estrategia REDD+ en el Perú.
 - 4.2.2 Documento en el que se analiza el marco legal e institucional para REDD+ a nivel internacional.
 - 4.2.3 Análisis de los acuerdos y compromisos suscritos por el Perú a nivel internacional, nacional y subnacional relacionados directa e indirectamente a la estrategia REDD+.
 - 4.2.4 Documento analizando la implementación de los instrumentos de gestión para la conservación de bosques.
 - 4.2.5 Documento analizando la implementación de los instrumentos de gestión de zonificación y manejo de tierras a nivel nacional y regional.
- 4.3 Presentar, a la fecha de término del contrato, un Informe Final que contendrá las actividades realizadas y productos generados en la consultoría.

5. Renovación del contrato de consultoría

El contrato suscrito con el Consultor podrá renovarse, por el tiempo que el Contratante estime conveniente, previa evaluación de los resultados de las actividades realizadas por el Consultor, a satisfacción del Contratante.

6. Condiciones del Servicio, Costo y Forma de pago:

- 6.1 **Condiciones del Servicio** : Contrato de servicios por consultoría
- 6.2 **Forma de Pago** : Los honorarios del consultor se pagarán mensualmente, previa aprobación por parte del Contratante, de los informes presentados por el Consultor.
- 6.3 **Período del servicio** : 06 meses (contratos renovables)

7. Perfil del profesional

- 7.1 Profesional titulado en Derecho.
- 7.2 Preferentemente con estudios de Maestría en Derecho Ambiental, Medio Ambiente, Gestión Ambiental, Conservación de Recursos Naturales u otros similares
- 7.3 Experiencia mínima de 3 años en el análisis, diseño y/o implementación de marcos legales e institucionales para la gestión de proyectos socio ambientales.
- 7.4 Experiencia de al menos un año en el sector público, preferentemente en el sector forestal o agrícola; y experiencia en elaboración y revisión de convenios y tratados internacionales.
- 7.5 Deseable con experiencia de trabajo con comunidades nativas y campesinas.
- 7.6 Deseable con conocimientos sobre temas relacionados al cambio climático y en especial al Mecanismo de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+).
- 7.7 Deseable con experiencia en registro y titulación de tierras comunales.
- 7.8 Dominio del idioma Inglés.
- 7.9 Disponibilidad de viajar a nivel nacional e internacional.

8. Criterios de Evaluación

Cada uno de los postores será evaluado de conformidad con los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo
I. Formación Académica.	10
1.1 Grado Académico: <i>1.1.1 Profesional universitario titulado en Derecho.</i>	04 04
1.2 Maestría en Derecho Ambiental, Medio Ambiente, Gestión Ambiental, Conservación de Recursos Naturales u otros similares. <i>1.2.1 Grado de Magíster</i> <i>1.2.2 Egresado</i>	06 06 04
<i>El puntaje no es acumulativo.</i>	
II. Experiencia laboral	70
2.1 Experiencia mínima de tres (03) años en análisis, diseño y/o implementación de marcos legales e institucionales para la gestión de proyectos socio ambientales. <i>2.1.1 Más de 2 años adicionales a los mínimos solicitados</i> <i>2.1.2 Más de 1 hasta 2 años adicionales a los mínimos solicitados</i> <i>2.1.3 Hasta 1 año adicional a los mínimos solicitados</i>	30 30 27 24
<i>El puntaje no es acumulativo.</i>	

2.2 Experiencia en asesoría legal en el sector público, preferentemente en el sector forestal o agrícola.	10
2.3 Experiencia en elaboración y revisión de convenios y tratados internacionales.	10
2.4 Deseable experiencia en registro y titulación de tierras comunales.	06
2.5 Deseable experiencia de trabajo con comunidades nativas y campesinas.	07
2.6 Deseable experiencia relacionada al cambio climático.	07
III. Conocimientos y aptitudes	10
3.1 Conocimientos sobre temas relacionados al Cambio Climático y en especial al Mecanismo de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+).	05
3.2 Dominio del idioma inglés.	05
IV. Entrevista (Se evaluará entre otros aspectos su capacidad de comunicación, trabajo en equipo)	10
Puntaje total	100

9. Supervisión de las actividades del Consultor

El Consultor reportará al Coordinador del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS E INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDD EN EL PERÚ”, quien será el responsable de la supervisión de las actividades realizadas, y la aprobación de los productos obtenidos.